



Asamblea General

Distr. general
21 de noviembre de 2000
Español
Original: ruso

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 73 del programa

Desarme general y completo

Carta de fecha 20 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración del Presidente de la Federación de Rusia V. V. Putin de 19 de noviembre de 2000 con ocasión del décimo aniversario de la firma del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 73 del programa.

(Firmado) S. Lavrov

Anexo de la carta de fecha 20 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración del Presidente de la Federación de Rusia V. V. Putin con ocasión del décimo aniversario de la firma del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa

El 19 de noviembre se cumplen 10 años de la firma del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, documento que desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la seguridad europea.

Por primera vez en la historia de todo un continente se ha creado un régimen eficaz de control de las armas convencionales y se ha garantizado una transparencia sin precedentes en la esfera militar. El Tratado ha permitido reducir rápida y equitativamente una gran cantidad de armas y equipo militar convencionales que han heredado los Estados partes de los tiempos de la guerra fría. Ha contribuido a que se haya podido sobrevivir sin conmociones a los cambios transcendentales ocurridos en el actual decenio en el panorama político-militar de Europa.

Sin temor a exagerar puede decirse que durante estos últimos 10 años la existencia misma del Tratado se ha visto amenazada. Ese es el caso también hoy día. Es importante que en adelante los Estados partes en el Tratado se preocupen por conservar el régimen de control de las armas convencionales y se abstengan de someterlo a pruebas peligrosas. Me refiero a los intentos de desestabilizar la situación relativa a las armas nucleares, a la política irreflexiva de bloques, al uso de la fuerza no sancionado por el Consejo de Seguridad u otras acciones que son contrarias a los intereses en materia de seguridad de los países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Si se tienen en cuenta debidamente esos intereses, los Estados partes en el Tratado podrán salir airosos de las situaciones más difíciles. Un reciente ejemplo de ello son los sucesos ocurridos en Chechenia. La parte rusa valora altamente la comprensión con que se acogieron las medidas que nos vimos obligados a adoptar para hacer frente a la agresión terrorista en gran escala, que motivaron a que se excedieran transitoriamente las limitaciones de los flancos.

Lamentablemente, la situación imperante en el Cáucaso septentrional sigue siendo compleja. En la situación creada, y habida cuenta de las obligaciones contraídas hace un año, hacemos todo lo posible por que las acciones que emprendemos en defensa de los intereses estatales de Rusia se caractericen por un máximo de transparencia. Esas acciones en modo alguno tienen por objeto menoscabar la seguridad nacional de los países de la región, sino, todo lo contrario, están dirigidas a reducir paulatinamente la cantidad de armas y equipo militar sujetos a las limitaciones establecidas en virtud del Tratado que se encuentran transitoriamente en la región.

Reafirmamos la adhesión de Rusia a todas las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, incluidas las relativas a las limitaciones de los flancos, las que volveremos a asumir sin falta una vez que concluyan las operaciones de lucha contra el terrorismo.

Los problemas relativos al retiro de las tropas rusas del territorio de Georgia y de la región del Dniéper se resuelven con arreglo a los acuerdos bilaterales concertados en Estambul y con el apoyo interesado de nuestros asociados partes en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

Estoy convencido de que la rápida entrada en vigor del Acuerdo sobre la adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa reforzará la viabilidad del Tratado y hará de él un instrumento eficaz para garantizar la seguridad del continente en el siglo XXI. No se justifica que se dilate el proceso de ratificación del Tratado adaptado. Esa es nuestra firme posición. Damos los toques finales a los preparativos de la presentación de ese documento para su ratificación a la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia. Estamos seguros de que contará con el apoyo de los diputados.

Dentro de varias semanas la humanidad inaugurará un nuevo milenio. Deseo a nuestros asociados partes en el Tratado paz y concordia, y al propio Tratado largos años de vida para bien del fortalecimiento de la seguridad en Europa.

Moscú, el Kremlin, 19 de noviembre de 2000
